

ACUERDO SALARIAL EN EL CONVENIO COLECTIVO 804/06 "E"

En la ciudad de Villa Mercedes, a los 07 días del mes de Agosto de 2015, entre la **FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE TRABAJADORES DE LA SANIDAD ARGENTINA (FATSA)** Personería Gremial 156, representada por Carlos West Ocampo LE 4.635.778, por Aníbal Héctor Gómez DNI 11.731.770, Secretario General **ASOCIACION DE TRABAJADORES DE LA SANIDAD ARGENTINA, ATSA Filial San Luis**, Personería Gremial 863, Miguel Gastón Moreno Taylor DNI 25.870.386, Juan Isidro Coria DNI 23.274.814, Delegados del Personal, Alida Rosa Aguirre DNI 3.325.584 Comisión Directiva ATSA y Barizzoni Dina del Valle DNI 17.058.236 Secretaria de Actas ATSA, todos en calidad de apoderados y miembros paritarios designados a tal efecto, fijando domicilio en calle Pringles 84 Villa Mercedes, provincia de San Luis, por una parte y por la otra **PROCTER & GAMBLE ARGENTINA S.R.L.**, representada por Carlos Daniel Baini DNI 14.035.388, Gerente de Recursos Humanos, y Luis Enrique Gamalerio DNI 17.698.692, Apoderados y Paritarios de Procter & Gamble Argentina SRL., todos ellos con domicilio en Ex Ruta 7 Km. 0,700 Villa Mercedes, provincia de San Luis, cuyas representaciones responden a las facultades del poder que con carácter de copia se acompañan, se presentan ante esta Autoridad administrativa, expresan:

Consideraciones Preliminares.

- Las partes oportunamente han celebrado el Convenio Colectivo de Trabajo el que se encuentra homologado bajo el Número de registro 804/06 "E".

Acuerdan:

PRIMERA: Las partes ratifican la plena vigencia de todas las cláusulas del Convenio Colectivo de Trabajo 804/06 "E", con excepción de las que se modifican en el presente acuerdo, Art.11.5 (Anexos I y II)

SEGUNDA: Nueva Escala Salarial Convencional: Las partes acuerdan un incremento de los salarios básicos de todos los trabajadores encuadrados en el presente Convenio Colectivo de Trabajo 804/06 "E", que se establecen en los Anexos I y II del presente acuerdo, quedando así compuesta la Nueva Escala Salarial Convencional y que tendrá vigencia a partir del 1° de Agosto de 2015 y a partir del 1° de Diciembre de 2015, respectivamente.-

TERCERA: Se acuerda para todos los beneficiarios del Convenio Colectivo, a solicitud del Gremio, el pago de una "GRATIFICACIÓN EXTRAORDINARIA, POR UNICA VEZ, NO REMUNERATIVA Y EN RECONOCIMIENTO DEL ACUERDO ALCANZADO", por la suma de \$3000 (Pesos, Tres Mil) en el mes de Septiembre de 2015.-

CUARTA: "Asignación Única No Remunerativa Ayuda Escolar". La empresa abonará por única vez a todo el personal comprendido en el CCT, una "asignación no remunerativa ayuda escolar" de \$ 6.000 (Pesos, Seis Mil). Este importe se pagará juntamente con las remuneraciones del mes de Febrero 2016.-

QUINTA: Las partes manifiestan que han participado en el presente acuerdo, los delegados del personal en los términos establecidos en la legislación vigente y se comprometen a presentar este acuerdo ante el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación para su homologación e incorporación al Convenio de Trabajo 804/06 "E".

A tal efecto, se obligan a comparecer a la audiencia de ratificación que designe el Ministerio de Trabajo como paso previo a dicha homologación, conjuntamente con los delegados del personal.

Parte Sindical

Carlos West Ocampo
Secretario General FATSA



Anibal Héctor Gómez
Secretario General
ATSA Filial San Luis



Miguel Gastón Moreno Taylor
Delegado del Personal



Alida Rosa Aguirre
Comisión Directiva ATSA



Juan Isidro Córta
Delegado del Personal



Barizzoni Dina del Valle
Secretaria de Actas ATSA

Parte Empresaria

Carlos Daniel Baini
Apoderado-Procter & Gamble Argentina SRL



Luis Enrique Gamalerio
Apoderado-Procter & Gamble Argentina SRL



“ ANEXO I “

Escalas Salariales por Nivel (categoria)

Vigencia : 01/08/2015

NIVEL 0			
		11310	

NIVEL 1			
Calificación/Desempeño	1	2	3
AÑOS EN NIVEL CATEGORIA			
INICIO	16091	16091	16091
1	16721	16489	16303
2	17278	16825	16480
3	17738	17097	16627
4	18219	17310	16744

NIVEL 2			
Calificación/Desempeño	1	2	3
AÑOS EN NIVEL CATEGORIA			
INICIO	18073	18073	18073
1	19323	18863	18495
2	20429	19530	18846
3	21342	20071	19137
4	22296	20493	19370

NIVEL 3			
Calificación/Desempeño	1	2	3
AÑOS EN NIVEL CATEGORIA			
INICIO	20242	20242	20242
1	22664	21772	21060
2	24808	23065	21739
3	26576	24113	22304
4	28426	24931	22754

Parte Sindical

Parte Empresaria

Carlos West Ocampo
Secretario General FATSA

Carlos Daniel Balni
Apoderado-Procter & Gamble Argentina SRL

Anibal Héctor Gómez
Secretario General
ATSA Filial San Luis

Luis Enrique Gamalerio
Apoderado-Procter & Gamble Argentina SRL

Miguel Gastón Moreno Taylor
Delegado del Personal

Juan Isidro Coria
Delegado del Personal

Alida Rosa Aguirre
Comisión Directiva ATSA

Barbazoni Dina del Valle
Secretaria de Actas ATSA

" ANEXO II "

Escalas Salariales por Nivel (categoria)

Vigencia : 01/12/2015

NIVEL 0			
		12535	

NIVEL 1			
Calificación/Desempeño	1	2	3
ANOS EN NIVEL CATEGORIA			
INICIO	17834	17834	17834
1	18532	18275	18070
2	19150	18648	18265
3	19660	18949	18428
4	20193	19185	18558

NIVEL 2			
Calificación/Desempeño	1	2	3
ANOS EN NIVEL CATEGORIA			
INICIO	20031	20031	20031
1	21416	20906	20499
2	22643	21646	20888
3	23654	22245	21211
4	24711	22713	21468

NIVEL 3			
Calificación/Desempeño	1	2	3
ANOS EN NIVEL CATEGORIA			
INICIO	22435	22435	22435
1	25119	24131	23342
2	27496	25564	24095
3	29455	26725	24720
4	31505	27632	25219

Parte Sindical

Carlos West Ocampo
Secretario General FATSA

Anibal Héctor Gómez
Secretario General
ATSA Filial San Luis

Miguel Gastón Moreno Taylor
Delegado del Personal

Alida Rosa Aguirre
Comisión Directiva ATSA

Parte Empresaria

Carlos Daniel Bairi
Apoderado-Procter & Gamble Argentina SRL

Luis Enrique Gamalerio
Apoderado-Procter & Gamble Argentina SRL

Juan Isidro Cónia
Delegado del Personal

Banzzoni Dina del Valle
Secretaria de Actas ATSA